



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: **"ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL"**, con un presupuesto máximo anual de 24.200,00 Euros/anuales I.V.A. incluido, correspondiendo la cantidad de 22.000,00€ a la base imponible y la cantidad de 2.200,00€ al iva, siendo el presupuesto total del contrato incluida la prórroga en la cantidad de 48.400,00 € correspondiendo la cantidad de 44.000,00 € a la base imponible y la cantidad de 4.400,00 € al iva.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por la entidad:

PLICA N 1.- GLOBALGEX PROFESIONALES S.L.

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación se procede al examen de la documentación administrativa, acordándose requerir a dicha entidad se subsane documentación correspondiente a la titulación de las personas que van a prestar el servicio, sin que por la misma se procediese a subsanar la documentación solicitada, acordándose por la Mesa de contratación proponer la exclusión de dicha entidad.

Y visto lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDO**:

**PRIMERO**: Excluir de la licitación a la entidad GLOBALGEX PROFESIONALES S.L. por no subsanar la misma la documentación requerida por la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO**: Declarar desierto el expediente de licitación al no haber más ofertas presentadas.

**TERCERO**: Iniciar nuevo expediente para la contratación del servicio de **"ORIENTACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL"**.

**CUARTO**: Notifíquese la presente resolución al licitador, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose esta resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Señora Alcaldesa en Ponferrada a tres de febrero de dos mil dieciséis.



ANTE MI: EL SECRETARIO